

la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la - SM



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1		
2	República del Ecuador, veinte y tres de Enero,	
3		de mil nove-
4		cientos no-
5		venta y uno
6		ante mí, -
7	AUMENTO DE CAPITAL	doctora Xi-
8	Y REFORMA DE ESTATUTOS SO-	mena Moreno
9	CIALES DE LA COMPAÑIA :	de Solines,
10	ESAIN S. A.	Notaria Se-
11		gunda del -
12	CUANTIA: S/74*673.000,00	cantón Qui-
13		to, compare
14	Dí 4 copias	ce el señor
15		Andrea Meno
16		zzi, en su
17	calidad de Gerente General y representante legal de	
18	ESAIN S.A., según consta del nombramiento que se a-	
19	grega a la presente y debidamente autorizado por -	
20	la Junta General de Accionistas. El compareciente	
21	es de nacionalidad italiana, de estado civil casado,	
22	mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, plenamen-	
23	te capaz, a quien de conocer doy fe, me pide elevar	
24	a Escritura Pública el contenido de la siguiente mi-	
25	nuta: SEÑORA NOTARIA: Sirvase	
26	incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas -	
27	a su cargo una de la cual conste el Aumento de Capi-	
28	tal y Reforma de Estatutos que se otorga de confor-	

[Handwritten signature]

1 midad con las siguientes cláusulas: P R I M E -

2 R A : C O M P A R E C I E N T E . - Compa-

3 rece a la celebración de este instrumento el señor

4 - Andrea Menozzi en su calidad de Gerente General y

5 representante legal de ESAIN S.A., debidamente au-

6 torizado por la Junta General de Accionistas de la

7 misma, como se desprende del nombramiento y acta -

8 que en copia certificada se acompaña. S E G U N -

9 D A : A N T E C E D E N T E S . - a) Mediante

10 - Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo -

11 - Primero de este Cantón el catorce de junio de mil -

12 - novecientos ochenta y dos debidamente inscrita en -

13 - el Registro Mercantil el trece de septiembre del -

14 - mismo año, se constituyó la Compañía ESAIN S.A. con

15 un capital de cinco millones quinientos mil sucres;

16 b) Por Escritura Pública otorgada ante el Notario

17 Décimo Primero de este Cantón el diez de enero de -

18 mil novecientos ochenta y tres, se aumentó el capi-

19 tal social de ESAIN S.A. a la suma de diez y seis -

20 millones quinientos mil sucres y fueron reformados

21 los estatutos de dicha Compañía; c) En virtud de

22 la Escritura Pública otorgada ante el Notario Déci-

23 mo Primero de este Cantón, el veinte y seis de sep-

24 tiembre de mil novecientos ochenta y tres, ESAIN -

25 S.A. aumentó su capital a la suma de Cien millones

26 de sucres y fueron reformados, nuevamente, los esta-

27 tutos sociales de la compañía; d) Mediante Escritu

28 ra Pública celebrada el quince de mayo de mil nove



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 cientos ochenta y cinco, ante el Notario Segundo del
2 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el
3 treinta de los propios mes y año, fueron reformados
4 y codificados los estatutos sociales de ESAIN S.A.;

5 e) Mediante Escritura Pública otorgada el tres de
6 septiembre de mil novecientos ochenta y siete ante
7 la señora Notaria Segunda de este Cantón y debida -
8 mente inscrita bajo el número mil trescientos noventa
9 y dos, tomo ciento dieciocho en el Registro Mer-
10 cantil el cuatro de noviembre del mismo año, la com-
11 pañía reformó y codificó sus estatutos sociales .-

12 f) La Junta General Extraordinaria y Universal de
13 Accionistas de ESAIN S.A. reunida el treinta de no-
14 viembre de mil novecientos noventa resolvió aumentar
15 el capital social de la compañía en la suma de -
16 Setenta y cuatro millones seiscientos setenta y -
17 tres mil sucres y reformar los estatutos sociales.

18 g) Los accionistas de ESAIN S.A. son compañías
19 constituídas en el Ecuador que tienen la calidad
20 de "empresas nacionales " en los términos del
21 Régimen Común de Tratamiento a los Capitales
22 Extranjeros. T E R C E R A : A U M E N T O
23 D E C A P I T A L . El compareciente, Señor
24 Andrea Menozzi, en la calidad que interviene, a nom-
25 bre y en representación de ESAIN S.A., declara que
26 en cumplimiento de la Resolución adoptada por la -
27 Junta General de Accionistas aumenta el Capital So-
28 cial de su representada en la suma de SETENTA Y -

[Handwritten signature]

ACCIÓNISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN AU- MENTO CON CAR- GO A RESERVA LEGAL	CAPITAL PAGADO EN - AUMENTO CON CARGO A RE- SERVA FACUL- TATIVA	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO CON CARGO A SUPERAVIT PROVENIENTE DE RE- VALORIZACION DE RE- ACTIVOS FIJOS.
ESAFI S.A.	74'669.000,00	3'996.048,92	29'480.052,76	41'192.898,32
ESAFARM S.A.	1.000,00	53,52	394,81	551,67
ESAQUIMICA S.A.	1.000,00	53,52	394,81	551,67
ESATRANS S.A.	1.000,00	53,52	394,81	551,67
TECNOESA S.A.	1.000,00	53,52	394,81	551,67
T O T A L :	74'673.000,00	3'996.263,00	29'481.632,00	41'195.105,00
= = = = =	= = = = =	= = = = =	= = = = =	= = = = =

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SUCRES el mismo ha sido suscrito y -
 pagado por todos los accionistas de la compañía, a prorrata de su participación en -
 la misma, de conformidad con el siguiente detalle:
 Dicho aumento de capital es pagado de acuerdo al siguiente cuadro:

C U A R T A : R E F O R M A D E



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2o.

1 E S T A T U T O S - El señor Andrea Menozzi, en
2 la calidad que interviene, a nombre y en representa
3 ción de ESAIN S.A., y cumplimiento de las Resolu-
4 ciones adoptadas por la Junta General de Accionis-
5 tas, declara que reforma el Artículo Séptimo de los
6 Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá:
7 " A r t í c u l o S é p t i m o . . . -
8 C A P I T A L S O C I A L : El Capital So-
9 cial de la compañía es de CIENTO SETENTA Y CUATRO -
10 MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SUCRES -
11 (S/174'673.000,00) dividido en CIENTO SETENTA Y CUA
12 TRO MIL SEISCIENTAS SETENTA Y TRES acciones, nomi-
13 nativas y ordinarias de UN MIL SUCRES (S/1.000,00)
14 cada una, numeradas del UNO (1) al CIENTO SETENTA
15 Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES (174.673) -
16 inclusive.". Usted señora Notaria se servirá incor-
17 porar los documentos habilitantes que se acompañan
18 y agregar las cláusulas de rigor para la plena efi-
19 cacia legal de este instrumento. firmado, Doctor -
20 Juan Carlos Bustamante. Matrícula profesionan número
21 dos mil seiscientos. Hasta aquí la minuta, que queda
22 elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.
23 Y leída que fue al compareciente por mi la Notaria;
24 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de
25 todo lo cual doy fe. Así como de la
26 cédula de identidad del compareciente -
27 que me fue presentada . -
28

[Handwritten signature]

3 V

firmado . - Señor Andrea Menozzi. Cédula -

de identidad número: diecisiete diez -

sesenta y seis cincuenta y nueve noventa y

uno. firmado. Doctora Ximena Moreno de -

Solines. NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON -

QUITO . - A CONTINUACION

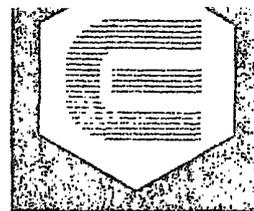
V A N

L O S

DOCUMENTOS HABILITANTES :

4.

4



ESAIN 005

Señor Doctor
ANDREA MENOZZI
ESAIN S.A.
Ciudad.

Quito, octubre 29 de 1990

Muy señor nuestro:

Mediante la presente, tengo el agrado de comunicar a usted que, la Junta General de Accionistas de ESAIN S.A., en sesión llevada a cabo el día de hoy 29 de los corrientes, tuvo el acierto de reelegirle para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de tres años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones detallados en los Estatutos Sociales de ESAIN S.A., contenidos por Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Primero de Quito, el 14 de junio de 1982, inscrita el 13 de septiembre del mismo año y sus posteriores reformas, inclusive las resueltas por la Junta General de Accionistas del 20 de julio de 1987, los mismos que le confieren la Representación Legal de ESAIN S.A., tanto judicial, cuanto extrajudicial de la compañía.

Muy atentamente,

Dr. René Ortiz Durán
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Agradezco y acepto el nombramiento precedente.

Quito, octubre 29 de 1990

Certifico que la firma precedente es la del Dr. Andrea Menozzi.

Este documento consta de un (1) documento base el No. 5263 del Bo

letín de Emplazamientos Tomo 121

Fecha: 8 NOV. 1990

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DEL SUCELANO GARCIA BARRERA

Dr. René Ortiz Durán



ESAIN S.A.

AV. PATRIA Y AMAZONIAS IEDIC COPIEC, 8VO PISO - P.O. BOX 9413, SUC. 7 - TELEX 2143 ED - TELEFONO 554-133 - QUITO

-2- 4V



Ximena
no de
lines
RIA 2a.

T I F I C O : Que de conformidad con la facultad pre-
 vista en el Artículo Primero del Decreto número dos
 mil trescientos ochenta y seis, publicado en el Re -
 gistro Oficial número quinientos sesenta y cuatro,
 del doce de abril de mil novecientos setenta y ocho,
 que amplió el artículo diez y ocho de la Ley Nota -
 rial, el documento que antecede, es igual al original
 que me fue presentado en dos fojas utiles y se refic-
 re al nombramiento de GERENTE GENERAL que otorga la
 compañía ESAIN S.A. a favor del señor Doctor ANDREA
 MENOZZI. Para cumplir con las Leyes arriba indicadas
 guardo en mi protocolo copia auténtica de dicho docu-
 mentos. Quito a quince de noviembre de mil novecien-
 tos noventa. firmado. Doctora Ximena Moreno de So-
 lines. NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Estudio Ju-
 rídico Bustamante y Crespo Cía. Lda. protocolizo en
 el Registro de Escrituras Públicas del presente año
 en dos fojas útiles el documento que antecede. Quito
 a quince de noviembre de mil novecientos noventa.
 firmado. Doctora Ximena Moreno de Solines. NOTARIA SE
 GUNDA DEL CANTON QUITO.

[Handwritten signature]

Se protocoli-

zó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA

COPIA, firmada y sellada en Quito a quince de noviem-
bre de mil novecientos noventa.

Ximena Moreno de Solines

Doctora Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE ESAIN S.A.

En la ciudad de Quito, a los 30 del mes de noviembre de mil novecientos noventa, a las 10 horas, en el local social de la compañía, ubicado en las Avenidas Patria y Amazonas (Edificio Cofiec 8vo .Piso), se reúnen los siguientes accionistas de ESAIN S.A.:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>REPRESENTANTE</u>	<u>VOTOS</u>	<u>CAPITAL</u>
ESAFI S.A.	Dr. Juan Carlos Bustamante	99.996	99.996.000
TECNOESA S.A.	Dr. Juan Carlos Bustamante	1	1.000
ESQUIMICA S.A.	Lic. Diego Fernández Salvador	1	1.000
ESAFARM S.A.	Lic. Diego Fernández Salvador	1	1.000
ESATRANS S.A.	Dr. Ricardo Crespo Plaza	1	1.000
TOTAL :		100.000	100.000.000
=====		=====	=====

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los presentes, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión universal, al amparo de lo dispuesto por el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

1. Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales

Preside la Junta el Dr. Juan Carlos Bustamante y , actúa como Secretario el Dr. Andrea Menozzi, Gerente General de la Compañía.

La Presidencia, luego de ratificar por secretaría la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, en sesión universal, al amparo de lo dispuesto por el Art. 280 de la Ley de Compañías y dispone se proceda a tratar el único punto del orden del día :

1. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Presidencia manifiesta a los presentes acerca de la conveniencia de realizar un aumento de capital, mediante la capitalización de varias cuentas patrimoniales por la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SUCRES.

Sometida a consideración de los presentes la propuesta de la Presidencia, la Junta General, por unanimidad, RESUELVE :

1. Aumentar el capital Social de la compañía en la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL sucres, el mismo que será suscrito y pagado por todos los accionistas de la compañía de conformidad con el siguiente detalle:

:::/:::

Dicho aumento de capital es pagado de acuerdo al siguiente cuadro:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO.</u>	<u>CAPITAL PAGADO EN AUMENTO CON CARGO A RESER- VA LEGAL</u>	<u>CAPITAL PAGADO EN AUMENTO CON CARGO A RESER- VA FACULTATIVA</u>	<u>CAPITAL PAGADO EN AUMENTO CON CARGO A SUPERA VIT PROVENIEN- TE DE REVALORI ZACION DE ACTI VOS FIJOS</u>
ESAFI S.A.	74.669.000.-	3.996.048,92	29.480.052,76	41.192.898,32
ESAFARM S.A.	1.000.-	53,52	394,81	551,67
ESAQUIMICA S.A.	1.000.-	53,52	394,81	551,67
ESATRANS S.A.	1.000.-	53,52	394,81	551,67
TECNOESA S.A.	1.000.-	53,52	394,81	551,67
TOTAL	<u>74.673.000.-</u> =====	<u>3.996.263.-</u> =====	<u>29.481.632.-</u> =====	<u>41.195.105.-</u> =====

:::/:::




Se advierte que , el accionista ESAFI S.A., cede a favor de los accionistas TECNOESA S.A., ESAQUIMICA S.A., ESAFARM S.A. y ESATRANS S.A. las fracciones de acción por la suma de S/ 253,27 y el derecho de atribución pertinente.

2. Como consecuencia del aumento de capital que antecede, reformar el Art. 7 de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante tendrá el siguiente texto :

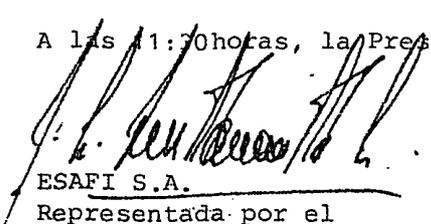
ART. 7 .- CAPITAL SOCIAL :

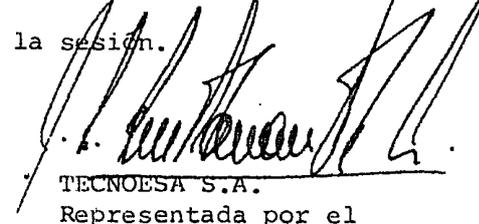
El Capital social de la compañía es de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL sucres (S/ 174.673.000,00), dividido en CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS SETENTA Y TRES mil acciones, nominativas y ordinarias de UN MIL SUCRES (S/ 1.000,00) cada una, numeradas del UNO (1) al CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES, (174.673.-) inclusive.

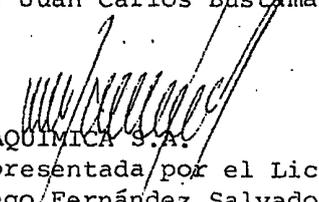
3. Autorizar al Gerente General de la Compañía para que eleve a Escritura Pública el aumento de capital que antecede, y realice todas las gestiones pertinentes para su perfeccionamiento legal.

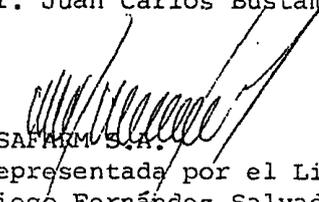
Sin tener otro asunto que tratar , el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída por el Secretario, aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

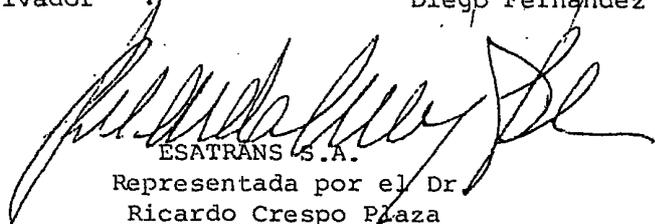
A las 11:30 horas, la Presidencia levanta la sesión.

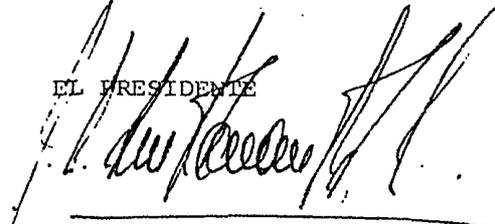

ESAFI S.A.
Representada por el
Dr. Juan Carlos Bustamante


TECNOESA S.A.
Representada por el
Dr. Juan Carlos Bustamante


ESAQUIMICA S.A.
Representada por el Lic.
Diego Fernández Salvador

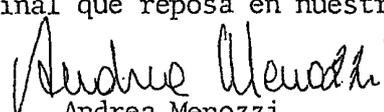

ESAFARM S.A.
Representada por el Lic.
Diego Fernández Salvador


ESATRANS S.A.
Representada por el Dr.
Ricardo Crespo Plaza


EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO

Certifico que es fiel copia de la original que reposa en nuestros archivos


Andrea Menozzi
Secretario

Enmendado: TRES . Vale.

0000 008

Se otorgó ante -

TERCERA

mi, y en fe de ello confiero esta
COPIA, firmada y sellada en Quito a veinte y cuatro -
de Enero de mil novecientos noventa y uno.

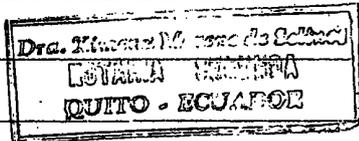


Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

Ximena Moreno de Solines

Doctora Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

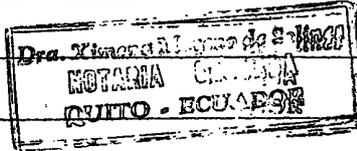


RAZON: De conformidad con lo ordenado por la
Superintendencia de Compañías en su Resolución No.
91.1.1.1.235 de 7 de febrero de 1991, tomé nota de la
aprobación constante en dicha Resolución al margen de
la matriz de la escritura de Aumento de Capital y
Reforma de Estatutos de la Compañía ESAIN S.A. otorgada
ante mí el 23 de enero de 1991.- Quito, a ocho de
febrero de mil novecientos noventa y uno.-

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines

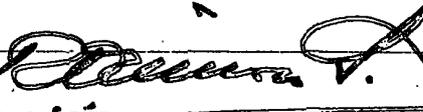
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

257 : Mediante Resolución No 91-1-1-1-235 , dictada el -
7 de Febrero del presente año , por la Superintendencia
de Compañías , fue aprobada la escritura pública de au-
mento de capital y reforma de estatutos de la compañía -
Econia S. A., otorgada el 23 de Enero de 1.991 , ante el
Notario Segundo del Cantón . - Tomé nota de este particu-
lar al margen de la matriz de la escritura pública de -
constitución de la mencionada compañía , otorgada en la
Notaría a mi cargo , el 14 de Junio de 1.932 . - Quito ,
a 14 de Febrero de 1.991 . -


DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR
RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución
2 número doscientos treinta y cinco, del señor Superintendente de
3 compañías de 7 de febrero de 1991, bajo el número 298 del Regis-
4 tro Mercantil, tomo 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción
5 número 988 del Registro Mercantil, de trece de septiembre de mil
6 novecientos ochenta y dos, a fs. 2415vta., tomo 113.- Queda archi-
7 vada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumen-
8 to de capital y reforma de estatutos de la compañía "ESAIN S.A.",
9 otorgada el 23 de enero de 1991, ante la notaria segunda del can-
10 tón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se dá así cumplimiento a lo
11 dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad
12 e lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publi-
13 cado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se
14 anotó en el Repertorio bajo el número 2370.- Quito, a diez y nueve
15 de febrero de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-

Gustavo García Banderas

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



28